



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 horas, del día miércoles **13** del mes de **Abril** del año **2011**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal Constitucional**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- 1).- Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.-----
- 2).- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3).- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de Marzo de 2011.-----
- 4).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar el inicio de Procedimientos Administrativos derivados de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2009, del Sistema Municipal DIF.-----
- 5).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar el inicio de Procedimientos Administrativos derivados de la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2009, del Sistema Municipal DIF.-----
- 6).- Solicitud que presenta la Sra. Pureza Moreno Trejo, Presidenta del Sistema Municipal DIF, de Colón, Qro., para autorizar la rectificación y corrección del acuerdo de cabildo, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010, que refiere a que el Sistema Municipal DIF, pueda ser beneficiario de los sorteos de la Lotería Nacional.-----
- 7).- Solicitud que presenta la Sra. Pureza Moreno Trejo, Presidenta del Sistema Municipal DIF, de Colón, Qro., para determinar la situación de certeza jurídica de la propiedad del inmueble que ocupa el Sistema Municipal DIF.-----
- 8).- Solicitud que presenta el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, para la aprobación del resolutivo de fecha 28 de febrero de 2011, emitido dentro del expediente CM/PA/02/2011, en contra del C. Abel Trejo Garduño, Delegado de la Comunidad de La Esperanza.-----
- 9).- Solicitud que presenta el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, para la aprobación del resolutivo de fecha 28 de febrero de 2011, emitido dentro del expediente CM/PA/06/09, en contra de los C.C. Juan Manuel Puebla de León, J. Dolores Joaquín Pérez Gutiérrez, Rodrigo Helguera Nieto, José Daniel Ibarra Flores, J. Jesús Martín Gutiérrez Hernández, J. Alejandro Nieves Hernández y Luis Fernando Ibarra Casas, derivado de las observaciones de la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2007.-----
- 10).- Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar el proyecto de Presupuesto de FORTAMUN 2011, según relación anexa.-----
- 11).- Solicitud que presenta el T.S.U. Juan José Castillo Patiño, Encargado de despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano, para

[Firma manuscrita]

Christian Vega M.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Acta núm. 062

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

autorizar la aprobación de las obras del programa FISM 2011, según relación anexa.-

12).- Solicitud que presenta el T.S.U. Juan José Castillo Patiño, Encargado de despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano, para autorizar la ratificación y modificación al acuerdo de cabildo de fecha 13 de octubre de 2010, donde se aprueba el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, Qro.-

13).- Asuntos generales.-

14).- Clausura de la Sesión.-

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión - En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, proceda a pasar lista de asistencia.-

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento, Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Síndico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez.-

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos.-

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado, la aprobación del orden del día, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se informe.- Previa verificación y habiéndose registrado la participación del C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, quien propone que el punto decimo primero del orden del día sea considerado en una Sesión Extraordinaria, ya que aun falta información; somete a votación la aprobación del orden del día, tomando en cuenta la propuesta presentada por el Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad.-

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de Marzo de 2011.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de Marzo de 2011, a razón que hay diferentes puntos que tratar en el orden del día y propone que el acta sea enviada a sus correos electrónicos para su revisión y en la próxima sesión ordinaria someterla a votación; y una vez estando de acuerdo todos los miembros del H. Ayuntamiento se continua con el siguiente punto del orden del día.-

Christian Vega M.

Acta núm. 062



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -
Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar el inicio de Procedimientos Administrativos derivados de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2009, del Sistema Municipal DIF.- - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento para iniciar Procedimientos Administrativos derivados de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2009, del Sistema Municipal DIF, en contra de quien resulte responsable. - - - - -

Con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:** - - - - -

ACUERDO.- - - - -

PRIMERO: Por unanimidad, con diez votos a favor y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3, 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2, 39, 40, 42, 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **se autoriza a la L. A. E. Azucena Vega Moreno, Contralora del Sistema Municipal DIF, iniciar los Procedimientos Administrativos en contra de la ex Directora del Sistema Municipal DIF, y el Encargado de las Finanzas Publicas Municipales del Sistema Municipal DIF, respecto a las observaciones derivadas de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2009, lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.- - - - -**

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento** para que notifique el presente Acuerdo a la Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF, Colón, a la L.A.E. Azucena Vega Moreno, Contralora del Sistema Municipal DIF, al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor respectivamente, para su conocimiento, fines y efectos legales y administrativos conducentes, así como para su aplicación. - - - - -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -
Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar el inicio de Procedimientos Administrativos derivados de la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2009, del Sistema Municipal DIF.- - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento para iniciar Procedimientos Administrativos derivados de la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2009, del Sistema Municipal DIF, en contra de quien resulte responsable. - - - - -

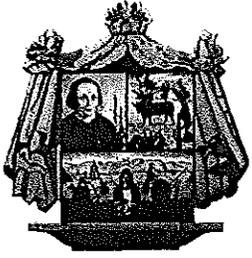
Con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:** - - - - -

ACUERDO.- - - - -

PRIMERO: Por unanimidad, con diez votos a favor y con fundamento en los artículos 115

Christian Vega M.

Acta núm. 062



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3, 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2, 39, 40, 42, 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **se autoriza a la L. A. E. Azucena Vega Moreno, Contralora del Sistema Municipal DIF, iniciar los Procedimientos Administrativos en contra de la ex Directora del Sistema Municipal DIF, y el Encargado de las Finanzas Publicas Municipales del Sistema Municipal DIF, respecto a las observaciones derivadas de la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2009, lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.**-----

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento** para que notifique el presente Acuerdo a la Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF, Colón, a la L.A.E. Azucena Vega Moreno, Contralora del Sistema Municipal DIF, al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor respectivamente, para su conocimiento, fines y efectos legales y administrativos conducentes, así como para su aplicación.-----

Acta núm. 062

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Solicitud que presenta la Sra. Pureza Moreno Trejo, Presidenta del Sistema Municipal DIF, de Colón, Oro., para autorizar la rectificación y corrección del acuerdo de cabildo, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010, que refiere a que el Sistema Municipal DIF, pueda ser beneficiario de los sorteos de la Lotería Nacional.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que en relación a éste punto se encuentra presente la **Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF**, quien dará la explicación correspondiente, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;-----

En uso de la voz la **Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF**, comenta que se tenía una propuesta de bajar recurso y así ser patrocinados por la Lotería Nacional, por lo anterior el pasado 12 de mayo de 2010, se solicitó al H. Ayuntamiento la autorización para que el Sistema Municipal DIF, pudiera ser beneficiario de los sorteos de la Lotería Nacional, y en esa ocasión se mencionaban los nombres de los sorteos y ahora la Secretaría de Gobernación solicita que no especifique el nombre de los sorteos, que únicamente sea la autorización de manera general, por lo que nuevamente solicita la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento, para que puedan participar.-----

Con el uso de la voz, **el Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado más participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, **el C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:**-----

ACUERDO.-----

PRIMERO.- Por Unanimidad, con diez votos a favor, y con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 27, 30 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **se aprueba la solicitud que ha sido presentada en virtud de lo**

Christian Vega M.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

cual se autoriza que el Sistema Municipal DIF de Colón, Qro., promueva sorteos de lotería instantánea ante la Secretaría de Gobernación. -----

SEGUNDO.- Se faculta a la Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF, para que coordine los trámites necesarios para que el Municipio sea acreedor a dichos beneficios e informe al H. Ayuntamiento sobre la participación en los sorteos.-----

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a la Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF, Colón, Qro., al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, y al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, para su conocimiento, fines y efectos conducentes, así como para su aplicación.-----

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.-----

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en una sola ocasión en la Gaceta Municipal para su observancia general.-----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Solicitud que presenta la Sra. Purity Moreno Trejo, Presidenta del Sistema Municipal DIF de Colón, Qro., para determinar la situación de certeza jurídica de la propiedad del inmueble que ocupa el Sistema Municipal DIF.-----

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, comenta que en relación a éste punto se encuentra presente la Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF, quien dará la explicación correspondiente, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;-----

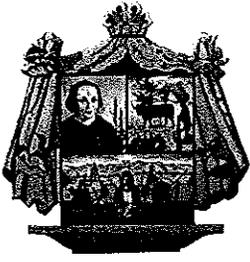
En uso de la voz la Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF, comenta que el presente punto es con respecto a la certeza jurídica de la propiedad actual de las instalaciones del Sistema Municipal DIF, ya que es necesario definir de manera inmediata a la persona que se encargue de darle agilidad a ese trámite, ya que una vez más fue observado por parte de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, y en días pasados han acudido al área jurídica del Municipio, para solicitar información de cómo va el trámite y no se ha tenido respuesta ya que el Jurídico nos envía con la Oficialía Mayor y ésta con el Jurídico, cabe hacer mención, que existe información ya que el Jurídico argumenta que un asesor externo es quien está llevando el caso y que al día de hoy a ella no se le ha entregado ningún reporte de dicha información, por lo anterior se solicita la autorización para que se designe a una persona que se encargue de darle seguimiento a este trámite.-----

Acto seguido, el Presidente Municipal, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la Síndico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y el C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, se les da la intervención correspondiente y;-----

En uso de la voz el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez, comenta que la ley es muy clara y que el Oficial Mayor es el encargado de los bienes inmuebles independientemente que se apoye o no con el área jurídica.-----

En uso de la voz la Síndico Arianna del Carmen Pérez Moreno, menciona que en un principio se acordó, de manera verbal que el área jurídica sería la encargada de realizar el trámite y la Oficialía iba a promover y entregar la información que tenga en sus manos,

Acta núm. 062



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

Christian Vega M.

para que el jurídico sea quien elabore los juicios de prescripción, ya que al parecer son 13 los bienes inmuebles que no cuentan con documentos que acrediten la propiedad del Municipio, y el jurídico es el área encargada de pasar los expedientes al asesor externo y éste le comentó que el área jurídica Municipal no proporcionaba toda la información con la que contaban, por lo que ellos tienen que iniciar con la integración de los expedientes, por lo que se tiene que definir si es el Área Jurídica Municipal quien se encargue directamente o sea la Oficialía Mayor, y de ser esta última va a solicitar el apoyo de un licenciado para que realice los trámites.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que deberá de ser la Oficialía Mayor, quien se encargue de realizar todos los trámites, ya sea que se apoye con el Jurídico o no.

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, menciona que la persona encargada de despacho de la Oficialía Mayor, sea quien se encargue de realizar todos los trámites, y se le otorgue como plazo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo a realizarse el día 27 de Abril del presente año, para que proporcione la información ante el H. Ayuntamiento.

Con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado más participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:**

ACUERDO.

PRIMERO: Por unanimidad, con diez votos a favor y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3, 30 fracción I, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **se aprueba la propuesta que ha sido presentada en virtud de lo cual se solicita al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, proporcione un informe detallado de la situación que guardan todos los bienes inmuebles que son propiedad del municipio y que se encuentran pendientes de acreditar su propiedad; en particular el inmueble del Sistema Municipal DIF de Colón, Qro.**

SEGUNDO: El informe deberá de ser presentado en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, a realizarse el día 27 de Abril del presente año.

TERCERO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento** para que notifique el presente Acuerdo a la Ing. Ana Brenda de León Guerrero, Directora del Sistema Municipal DIF, Colón, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, respectivamente, para su conocimiento, fines y efectos legales y administrativos conducentes, así como para su aplicación.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en una sola ocasión en la Gaceta Municipal para su observancia general.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Solicitud que presenta el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, para la aprobación del resolutivo de fecha 28 de febrero de 2011, emitido dentro del expediente CM/PA/02/2011, en contra del C. Abel Trejo Garduño, Delegado de la Comunidad de La Esperanza.

Acta núm. 062



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

Acta núm. 062

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que se encuentra presente el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, quien dará una explicación sobre el presente punto del orden del día, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y; -----

En uso de la voz el **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal**, comenta que la razón por la cual participa en la presente sesión es para solicitar la aprobación del resolutivo de fecha 28 de febrero de 2011, emitido dentro del expediente CM/PA/02/2011, en contra del C. Abel Trejo Garduño, Delegado de la Comunidad de La Esperanza, mismo que procede a dar lectura y se agrega en el acta como anexo.-----

Continuando con el uso de la voz el **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal**, menciona que el presente resolutivo se dictó en virtud de varios escritos que se presentaron ante la Contraloría Municipal en cuatro de ellos narra los diferentes eventos a los que el C. Abel Trejo Garduño, Delegado de la Comunidad de La Esperanza, otorgo permiso como son las carreras de caballos, jaripeos y bailes, sin antes obtener los permisos correspondientes, por lo cual incurre en una responsabilidad por no obtener los permisos correspondientes; además que el funcionario autorizó la limpia de un terreno para efectuar una carrera de caballos, donde derribaron varios árboles, sin la previa autorización de parte de las autoridades correspondientes; otra de las observaciones es que el delegado detuvo varias veces algunos animales, y el propietario de los animales le entregó un dinero para entregarlo al afectado, mismo que nunca le fue entregado; otra de las observaciones más relevantes es que el delegado jamás se presentó ante la contraloría para aclarar dicha situación por lo anterior se solicita la aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento del resolutivo que nos ocupa que corresponde a la destitución definitiva del cargo como Delegado de la Comunidad de La Esperanza, Colón, Qro.-----

Acto seguido, el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y los C. C. Regidores J. Eleazar Hernández Bermúdez, Manuel Pintor Mejía y Karla Yesica Morales Capetillo** se les da la intervención correspondiente y; -----

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, pregunta si se puede destituir del cargo al Delegado, ya que es una persona de elección popular.-----

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, responde que el H. Ayuntamiento tiene la facultad para removerlo.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, comenta que él está de acuerdo en la destitución definitiva del cargo, ya que hay varias cosas que se han dejado pasar por alto y pregunta que en este caso a quien le correspondería otorgar los permiso para bailes, jaripeos y carreras de caballos.-----

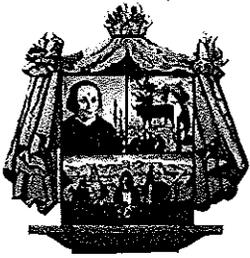
En uso de la voz el **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal**, responde que el secretario del H. Ayuntamiento, es quien hasta el momento se le ha dado la facultad para otorgar dichos permisos y comenta que también se está fundamentado en base a los escritos presentados por el Secretario del H. Ayuntamiento, donde informa que él tenía conocimiento de los eventos que querían hacer en la Comunidad, pero este le requirió unos documentos los cuales nunca fueron presentados por el delegado, por lo que hay indicio que tenía pleno conocimiento de la situación.-----

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, pregunta si lo que se refiere al dinero de los animales, realizó la reparación del daño.-----

En uso de la voz el **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal**, responde que a la fecha no ha hecho ninguna reparación.-----

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, solicita que se contemple la reparación del daño.-----

Christian Vega



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

Acta núm. 062

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, pregunta que va a pasar con los arboles que derribó. -----

En uso de la voz el **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal**, responde que también tendrá que reparar el daño y también menciona que ya tiene conocimiento PROFEPA. -----

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, propone considerar también una inhabilitación para el C. Abel Trejo Garduño, Delegado de la Comunidad de La Esperanza. - -

En uso de la voz el **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal**, responde que la Contraloría Municipal, considera suficiente la sanción de la separación definitiva del cargo.-----

En uso de la voz el **C. José Manuel Terrazas Pérez**, comenta que él no está de acuerdo con la destitución del cargo, ya que le hubiera gustado que el resolutivo que presenta la Contraloría Municipal tuviera una mayor fundamentación legal.-----

En uso de la voz el **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal**, informa que los permisos que proporcionó el C. Abel Trejo, para los bailes, jaripeos y carreras de caballos fue con venta de bebidas alcohólicas, por lo que se considera una falta más delicada. -----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, propone que se convoque a una nueva elección, para que la gente de la comunidad sea quien elija al nuevo delegado.-----

Con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado más participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:** -----

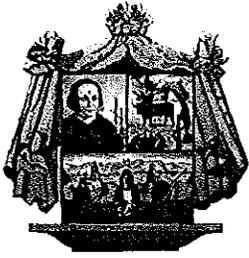
A C U E R D O.

PRIMERO: Por Mayoría Absoluta, con nueve votos a favor del TS.U. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal, Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno y los C.C. Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía y Elsa Ferruzca Mora, una abstención del C. Regidor José Manuel Terrazas Pérez y con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3, 30 fracción I y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, fracción IV, 3 fracción IV, 41 fracciones I, II, 42 y 72 fracción I y 78 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **se aprueba la propuesta que ha sido presentada, y en consecuencia se resuelve el resolutivo de fecha 28 de febrero de 2011, emitido dentro del expediente CM/PA/02/2011, en contra del C. Abel Trejo Garduño, Delegado de la Comunidad de La Esperanza, Colón, Qro., por lo anterior y al contar con los argumentos necesarios para aplicar una sanción al Servidor Público, se destituye definitivamente del cargo que a la fecha ocupa como Delegado de la Comunidad de La Esperanza, Colón, Qro.** -----

SEGUNDO: Se instruye al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, para que realice las investigaciones correspondientes, para verificar si procede la reparación del daño derivado del resolutivo CM/PA/02/2011, y en caso de proceder aplique la sanción que corresponda.-----

TERCERO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento** para que notifique el presente Acuerdo al C. Abel Trejo Garduño, al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, respectivamente, para su

Vega U
Christian



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

conocimiento, fines y efectos legales y administrativos conducentes, así como para su aplicación.-----

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.-----

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en una sola ocasión en la Gaceta Municipal para su observancia general.-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Solicitud que presenta el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, para la aprobación del resolutivo de fecha 28 de febrero de 2011, emitido dentro del expediente CM/PA/06/09, en contra de los C.C. Juan Manuel Puebla de León, J. Dolores Joaquín Pérez Gutiérrez, Rodrigo Helguera Nieto, José Daniel Ibarra Flores, J. Jesús Martín Gutiérrez Hernández, J. Alejandro Nieves Hernández y Luis Fernando Ibarra Casas, derivado de las observaciones de la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2007.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que se encuentra presente el Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal, quien dará una explicación sobre el presente punto del orden del día, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;-----

En uso de la voz el **Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal**, comenta que la razón por la cual participa en la presente sesión es para solicitar la aprobación del resolutivo de fecha 28 de febrero de 2011, emitido dentro del expediente CM/PA/06/09, en contra de los C.C. Juan Manuel Puebla de León, J. Dolores Joaquín Pérez Gutiérrez, Rodrigo Helguera Nieto, José Daniel Ibarra Flores, J. Jesús Martín Gutiérrez Hernández, J. Alejandro Nieves Hernández y Luis Fernando Ibarra Casas, derivado de las observaciones de la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2007, mismo que procede a dar lectura y se agrega en el acta como anexo.-----

Acto seguido, el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno** se le da la intervención correspondiente y;-----

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, propone que se nombre una comisión de regidores para que revise el expediente de manera conjunta con la Contraloría Municipal y a su vez revise las sanciones que está proponiendo la contraloría, para que sean sometidos para su aprobación ante el H. Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que todavía está pendiente revisar otras observaciones de la Cuenta Pública y comenta que se puede formar la Comisión que propone la Síndico y así revisar todas las posibles sanciones que se deriven de las Cuentas Públicas que faltan y pregunta quien desea integrar la Comisión.-----

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, propone que la integren los Regidores Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y Francisco Ibarra Herrera.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, propone que además de las personas que menciona la Síndico lo integre el Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez y la propia Síndico.-----

Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado más participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite la siguiente:**-----

Acta núm. 062

Un registro Vera N



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

-----DISPOSICIÓN-----

UNICO: Por disposición del H. Cabildo del Municipio de Colón, Qro., se forma una Comisión integrada por: la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno y los C.C. Regidores J. Eleazar Hernández Bermúdez, Francisco Ibarra Herrera, Manuel Pintor Mejía y Elsa Ferruzca Mora, para revisar los expedientes y resolutiveos propuestos por la Contraloría Municipal derivados de las observaciones de la Cuenta Pública de la Administración 2006-2009 y una vez que tengan los resolutiveos los presenten al H. Ayuntamiento para su aprobación en Sesión de Cabildo.

-----DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar el proyecto de Presupuesto de FORTAMUN 2011, según relación anexa.-

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que hay una partida de lo que corresponde al Rastro Municipal y por propuesta de algunos Regidores se solicita se cambie para luminarias e informa que se encuentra presente el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, quien dará una explicación sobre el presente punto del orden del día, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;

En uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, responde que si se puede cambiar, porque lo estipula la Ley de Coordinación Fiscal.

Acto seguido, el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de los C.C. Regidores **Elsa Ferruzca Mora, Christian Vega Moreno y Manuel Pintor Mejía**, se les da la intervención correspondiente y;

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, pregunta porque a los policías no se les ha estado pagando los \$200.00 que les daban adicionales a los choferes de las patrullas.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que ya se les está pagando nuevamente.

En uso de la voz el **C. Christian Vega Moreno**, comenta que hay un oficial al que no se le han pagado sus gastos médicos y sufrió un accidente de trabajo.

En uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, responde que ya fueron pagados los gastos médicos.

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, comenta que sobre el comentario del Regidor Christian Vega Moreno, no se le hace justo que no se le paguen sus gastos médicos, al contrario se debería de considerar alguna compensación, ya que está arriesgando su integridad para salvaguardar la seguridad de la población.

En uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, comenta que se le va a hacer las modificaciones al documento del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2011 y una vez que esté terminado se pase a los C.C. Regidores para su firma.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, propone que al no contar con la información suficiente para la aprobación del presente orden del día se considera para una próxima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

-----DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Solicitud que presenta el T.S.U. Juan José Castillo Patiño, Encargo de despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano, para autorizar la aprobación de las obras del programa FISM 2011, según relación anexa.-

Christian Vega M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta núm. 062

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que al no contar con la información suficiente para la aprobación del presente orden del día se considera para una próxima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
Solicitud que presenta el T.S.U. Juan José Castillo Patiño, Encargado de despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano, para autorizar la ratificación y modificación al acuerdo de cabildo de fecha 13 de octubre de 2010, donde se aprueba el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, Qro.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la autorización de la ratificación y modificación al acuerdo de cabildo de fecha 13 de octubre de 2010, donde se aprueba el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, Qro. Acto seguido, **el Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno** se le da la intervención correspondiente y;

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que una de las modificaciones es el cambio del Secretario Ejecutivo que anteriormente estaba el T.A. Héctor González Jiménez, y ahora se pretende que se integre al comité el T.S.U. Juan José Castillo Patiño Encargado de Despacho de la Dirección de Obras Publicas Municipales y como suplente al Ing. Arturo Portillo Pérez, Subdirector de Obras Públicas, así como también como suplente del Secretario del H. Ayuntamiento, se propone que sea la C. Azucena Nieves Ibarra, responsable de compras y otra de las propuestas que hace el Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, es que de Vocal 1 es el C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales y sea considerada como suplente la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico.

Con el uso de la voz, **el Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado más participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, **el C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:**

ACUERDO.

PRIMERO.- Por Unanimidad, con diez votos a favor, y con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27, 30 fracción I y XII, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 19, 20, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; **se aprueba la propuesta que ha sido presentada; en virtud de lo cual se autoriza la ratificación y modificación al Acuerdo de cabildo de fecha 13 de Octubre de 2010, por lo que se aprueba la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, Qro., quedando integrado de la siguiente manera:**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.			
INTEGRANTES DEL COMITE	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE

Acta núm. 062

Christian Vega M.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ	TSU. EN C. VÍCTOR ALONSO MORENO	C. RAMIRO CAMACHO JIMENEZ/DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIO EJECUTIVO	T.S.U. JUAN JOSÉ CASTILLO PATIÑO	ING. ARTURO PORTILLO PÉREZ/SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR	VOCAL 1	C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES	LIC. MARIA CLEOFÁS ELIAS MORA/DIRECTOR JURIDICO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	VOCAL 2	C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA	C. AZUCENA NIEVES IBARRA/RESPONSABLE DE COMPRAS.
TESORERO MUNICIPAL	VOCAL 3	C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTINEZ	C. DARIO ORTIZ BARCENAS/AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CONTRALOR MUNICIPAL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA	LIC. DAGOBERTO MARTINEZ UGALDE	C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ/AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Christian Vega U

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente acuerdo al TSU. en C. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal y del Comité, al T.S.U. Juan José Castillo Patiño, Encargado de Despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales, al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal y demás integrantes del consejo respectivamente, para su conocimiento, fines y efectos legales y administrativos conducentes, así como para su aplicación.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Para su observancia general, publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, por una sola ocasión.

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos generales.

a).- Informe por parte de la Sindico Municipal, con fundamento en el artículo 33 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

b).- Modificación al Acuerdo de Cabildo de fecha 24 de febrero de 2010, donde se aprueba la transferencia del saldo del programa para el Desarrollo de Zonas prioritarias por la cantidad de \$15,576.39 (quince mil quinientos setenta y seis pesos 39/100 m.n.).

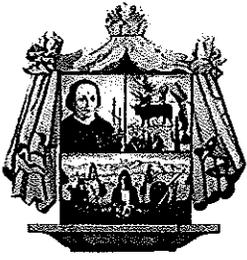
c).- Solicitud que presenta la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno, donde solicita la modificación al Acuerdo de Cabildo de fecha 28 de octubre de 2009, en donde los asesores externos rinden un informe de actividades.

d).- Comentario de la C. Elsa Ferruzca Mora.

a).- Informe por parte de la Sindico Municipal, con fundamento en el artículo 33 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, menciona que con fundamento en el artículo 33 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y de acuerdo a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de octubre de 2009, en la que se "Autoriza al Sindico Municipal que informe de manera bimestral a los miembros del H. Ayuntamiento de los avances mediante mesas de trabajo con los miembros del H. Ayuntamiento.

Acta núm. 062



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

Acto seguido, el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de los C.C. **Regidores Christian Vega Moreno y José Manuel Terrazas Pérez**, se les da la intervención correspondiente y; -----

En uso de la voz el **C. Christian Vega Moreno**, comenta que no son copia de los informes lo que está remitiendo la Síndico, son los oficios donde se citan a las personas a reunión. - En uso de la voz la **Síndico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que son los puntos que sea han tratado en las reuniones, ya que no se ha levantado minuta porque no se ha efectuado ningún acuerdo. -----

En uso de la voz el **C. José Manuel Terrazas Pérez**, comenta que la única observación es la que hace el Regidor Christian Vega Moreno, ya que en el oficio se menciona que se anexa copia simple de los informes o nada mas se debería de cambiar el oficio y decir que se anexan las convocatorias para las reuniones. -----

En uso de la voz la **Síndico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, comenta que en este momento hace entrega de los informes que se han dado a conocer en las reuniones para que sean archivados por la Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

b).- Modificación al Acuerdo de Cabildo de fecha 24 de febrero de 2010, donde se aprueba la transferencia del saldo del programa para el Desarrollo de Zonas prioritarias por la cantidad de \$15,576.39 (quince mil quinientos setenta y seis pesos 39/100 m.n.).-----

En uso de la voz la **Síndico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, procede a la lectura del oficio del presente punto del orden del día, mismo que se agrega en el acta como anexo.- -

Continuando con el uso de la voz la **Síndico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que este punto fue una de las observaciones por parte de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, toda vez que de acuerdo al Programa de Zonas Prioritarias hubo una aportación Federal, Estatal y Municipal y de acuerdo a las reglas de operación se realizaron los reintegros correspondientes toda vez que al cierre del ejercicio no se ejecutó en su totalidad el monto de las aportaciones, por lo que a la federación se realizó el reintegro del saldo por la cantidad de \$10,581.64, al estado por la cantidad de \$2,316.26 y al Municipio teniendo un saldo de \$15,576.39, mismo que se refiere a la transferencia del recurso municipal, por lo anterior se solicita la aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento para la modificación de dicho acuerdo.-----

Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado más participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:** -----

ACUERDO.-----

PRIMERO.- Por Unanimidad, con diez votos a favor, y con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27, 30 fracción I y XII, 112 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **se aprueba la propuesta que ha sido presentada; en virtud de lo cual se autoriza la modificación del acuerdo de cabildo de fecha 24 de febrero de 2010, por lo cual se autoriza la transferencia del saldo de la aportación Municipal del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias por la cantidad de \$15,576.39 (Quince mil quinientos setenta y seis pesos 39/100 m.n.) al Programa FISM 2009 para gastos indirectos.**-----

Acta núm. 062

Christian Vega M.

Página 13 de 16



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

SEGUNDO.- Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento** para que notifique el presente Acuerdo al T.S.U. Juan José Castillo Patiño, Encargado de despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, y al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal respectivamente, para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes, así como para su aplicación.-----

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Para su observancia general, publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, por una sola ocasión.-----

c).- Solicitud que presenta la Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno, donde solicita la modificación al Acuerdo de Cabildo de fecha 28 de octubre de 2009, en donde los asesores externos rinden un informe de actividades.-----

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, propone la modificación al acuerdo de cabildo de fecha 28 de octubre de 2009, en donde los asesores externos rinden un informe de actividades, solicitando la modificación a razón, de que el Director Jurídico ha turnado los asuntos jurídicos sin informarle sobre dicha distribución, por lo que solicita que el Director Jurídico del Municipio de Colón, sea quien solicite los informes y rinda a la que suscribe un informe mensual de las actividades que realiza en dicha área, así mismo se recaben los informes de los asesores externos que fueron ratificados en la Sesión de Cabildo de fecha 09 de marzo de 2011, y proporcione un informe concentrado de los asuntos jurídicos del Municipio, a fin de que pueda ser incluido dentro del informe que de manera periódica rinde a los Integrantes del H. Ayuntamiento.-----

Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado más participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, **el C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:**-----

----- A C U E R D O.-----

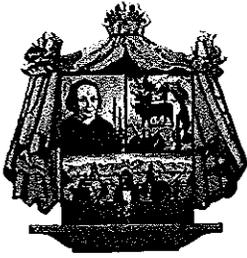
PRIMERO.- Por Unanimidad, con diez votos a favor, y con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27, 30 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **se aprueba la propuesta que ha sido presentada; en virtud de lo cual se autoriza la modificación del acuerdo de cabildo de fecha 28 de octubre de 2009, por lo que se solicita a la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, sea quien solicite los informes a los asesores externos ratificados en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de marzo de 2011 y a su vez rinda un informe de manera mensual de las actividades que realiza en su área, así como también proporcione un concentrado de los asuntos Jurídicos del Municipio a la Sindico Municipal.**-----

SEGUNDO.- Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento** para que notifique el presente Acuerdo a la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, y al Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal respectivamente, para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes, así como para su aplicación.-----

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.-----

Christina Vega M.

Acta núm. 062



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

CUARTO.- Para su observancia general, publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, por una sola ocasión.

d).- Comentario de la C. Elsa Ferruzca Mora.-

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, comenta que hay unas personas del banco Mundial y de la Reforma Agraria, que están solicitando la donación de unas hectáreas a los ejidatarios de la Comunidad de Ajuchitlán, y ella hablo con el C. Ramiro Camacho Jiménez, Director de Desarrollo Sustentable y este le dijo que únicamente es una propuesta, por lo que se desconoce si es verdad o no, por lo que solicita al C. Presidente Municipal, este pendiente con esta situación.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que se llevo a comentar en alguna reunión sobre ese punto y trataban de manejar la situación como si la Presidencia, tuviera al algo que ver, pero la realidad es que el Municipio no tiene nada que ver con ellos, ya que son intereses personales o de asociaciones independientes al municipio, pero se va a revisar esa situación.

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Clausura de la Sesión.-

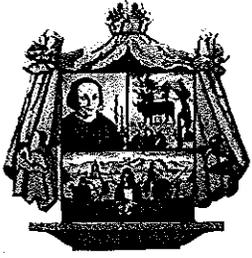
A continuación, el **Presidente Municipal, T.S.U en C. Víctor Alonso Moreno**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos, del día 13 de Abril del año 2011, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**

Acta núm. 062

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO
SÍNDICO

T.A. CHRISTIAN VEGA MORENO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE ABRIL DE 2011

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
ECONÓMICO,
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA.

T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. FRANCISCO BARRA HERRERA
REGIDOR

C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO
REGIDOR
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Christian Vega M.

C. MANUEL PINTOR MEJÍA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. ELSA FERRUZCA MORA.
REGIDOR
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 062